

EN BREVE

198 becas para consolidar la cantera de jueces**GOBIERNO VASCO**

El Gobierno Vasco destinará 198.000 euros en 30 becas para facilitar el acceso a la carrera judicial de licenciados o graduados en Derecho, que percibirán cada uno 6.600 euros para preparar las oposiciones durante un año. Para la concesión de estas ayudas, que tienen como objetivo crear una cantera de jueces y fiscales vas-

cos, se tendrá en cuenta la situación económica, el expediente académico y el conocimiento de euskera. Desde 1983, un total 87 personas beneficiarias de estas subvenciones han accedido a las carreras judicial, fiscal y al cuerpo de secretarios y secretarías judiciales en Euskadi. El Consejo de Gobierno Vasco aprobó ayer esta convocatoria de ayudas que concede desde 1983 con el objetivo de contribuir a «la mejora de la eficacia y calidad» de la Administración de Justicia vasca. DV

Llega el primer eclipse de superluna en 30 años**ASTRONOMÍA**

El primer eclipse lunar con 'superluna' -una luna llena que se ve significativamente más grande y más brillante de lo habitual- en más de tres décadas, será visible a fin de mes. Será el primer eclipse superlunar desde 1982, y el último hasta 2033. Se podrá ver en los observadores en todo América y el Pacífico Oriental el 27 y en Europa, África y Asia Occidental, el 28. DV

Los fósiles de Atapuerca revelan nuevos datos**ARQUEOLOGÍA**

Un equipo de investigadores encabezado por un codirector de Atapuerca, Juan Luis Arsuaga, propone un modelo de la evolución del cuerpo humano en cuatro grandes fases o diseños anatómico-funcionales a partir del estudio de fósiles de la Sima de los Huesos del complejo de yacimientos burgaleses. La Sima data unos 430.000 años de antigüedad y es previo al neandertal. DV

Derribar El Algarrobo crearía 400 empleos**URBANISMO**

Greenpeace ha puesto números a su anhelado derribo del hotel El Algarrobo en Almería. Su destrucción se llevaría a cabo en un plazo de 18 meses y tendría un coste de unos siete millones de euros. Además, daría trabajo a unas 400 personas. Son las estimaciones de la ONG, que espera que este plan de derribo comience y que el Tribunal Supremo les dé la razón. DV



El papa Francisco, durante la audiencia de agosto donde se mostró indulgente con los divorciados :: EFE

«Conozco la situación que han vivido muchas mujeres hasta tomar esta decisión»

Pero Francisco no se olvida de todos aquellos que no pueden peregrinar, como son los presos y los enfermos. Respecto a los condenados refiere que el Jubileo «siempre ha sido la ocasión de una gran amnistía» para quienes «incluso mereciendo una pena, han tomado conciencia de la injusticia cometida y desean sinceramente integrarse de nuevo en la sociedad para darle su contribución honesta». Estas personas podrán ganar la indulgencia «cada vez que atraviesen la puerta de su celda, dirigiendo su pensamiento y la oración al Padre. Este gesto, para ellos, puede ser como el paso por las puertas santas».

También se acuerda el Santo Padre de los enfermos y los ancianos que no pueden acercarse a las puertas santas. «Para ellos será de gran ayuda vivir la enfermedad y el sufrimiento como experiencia de cercanía al Señor». Ellos alcanzarán la indulgencia «recibiendo la comunión o participando en la santa misa y en la oración comunitaria, también a través de los diversos medios de comunicación».

Incluso Francisco se abre a conceder la indulgencia a los difuntos, rezando por ellos para que «el Padre los libere de todo residuo de culpa y pueda abrazarlos».

El Papa, pese al cisma abierto en 1988 por monseñor Marcel Lefebvre, también concede la posibilidad del perdón a los fieles que confiesen con los sacerdotes de la Fraternidad San Pío X.

El Papa concederá el perdón por el aborto durante el Jubileo

Autoriza a los sacerdotes a absolver a las mujeres y a quienes colaboraron en la interrupción del embarazo que muestren arrepentimiento

J. LUIS ÁLVAREZ

MADRID. Los sacerdotes podrán absolver «el pecado del aborto» durante el Año Jubilar «a quienes lo han practicado y arrepentidos de corazón piden por ello perdón». El papa Francisco hizo ayer este anuncio en una carta dirigida al presidente del Consejo Pontificio para la Promoción de la Nueva Evangelización, Rino Fisichella, responsable del Jubileo Extraordinario de la Misericordia que tendrá lugar entre el próximo 8 de diciembre y el 20 de noviembre de 2016.

El Pontífice recuerda que mientras «algunos viven el drama del aborto con una conciencia superficial», otros lo experimentan «como

una derrota» dado que «consideran no tener otro camino por donde ir». «Pienso, de forma especial, en todas las mujeres que han recurrido al aborto. Conozco bien los condicionamientos que las condujeron a esa decisión», asegura Francisco que califica la interrupción del embarazo como «un drama existencial y moral».

Por ello recuerda que «he encontrado a muchas mujeres que llevan en su corazón una cicatriz por esa elección sufrida y dolorosa. Lo sucedido es profundamente injusto; sin embargo, sólo el hecho de comprenderlo en su verdad puede conseguir no perder la esperanza». De esta manera, el Papa afirma que el perdón de Dios «no se puede negar a todo el que se haya arrepentido, sobre todo cuando con corazón sincero se acerca al sacramento de la confesión para obtener la reconciliación con el Padre».

Siguiendo la misericordia que se promueve durante el Jubileo, Francisco anuncia que concede a «todos

los sacerdotes» la facultad de absolver del «pecado del aborto a quienes lo han practicado y arrepentidos de corazón piden perdón por ello».

Presos y enfermos

La misiva aborda cómo obtener la indulgencia plenaria durante el Jubileo, bien a través de la peregrina-

ción hacia la Puerta Santa, abierta en cada catedral, en las iglesias establecidas por el obispo diocesano, en las cuatro basílicas papales en Roma o bien en los santuarios donde se abra la Puerta de la Misericordia y en las iglesias que tradicionalmente se identifican como templos jubilares.

Indulgencia plenaria para quienes peregrinen a Loyola

Además de que el papa Francisco haya anunciado que los sacerdotes de todo el mundo podrán conceder durante el año del Jubileo el perdón a las mujeres que hayan abortado y a quienes lo hayan facilitado, hace ya un mes la Penitenciaría Apostólica de la Santa Sede firmó dos decretos

por los que concedía indulgencia plenaria a los fieles católicos que peregrinasen a los santuarios de Loyola en Gipuzkoa y Manresa en Barcelona durante la celebración del primer Año Jubilar del Camino Ignaciano. Eso sí, siempre y cuando cumplieren las condiciones establecidas por el derecho canónico, ya que la indulgencia es concedida por la iglesia católica para aquellos fieles que cumplen ciertos requisitos a la hora de ser perdonados. Las condiciones que contemplan

son la confesión sacramental, la comunión eucarística y la oración por las intenciones del Sumo Pontífice. Además, los peregrinos deberán asistir a alguna celebración en los santuarios o, al menos, rogar durante un tiempo a Dios. Así, quienes peregrinen hasta la Basílica Santuario de San Ignacio de Loyola en Gipuzkoa o a Manresa, en Cataluña, serán como todos sus pecados estarán perdonados, hasta el 31 de julio del 2016, cuando termine el Año Jubilar.